

2020 – Año del Gral. Manuel Belgrano



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Su profundo rechazo a los criterios inmobiliarios utilizados por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para planificar la rezonificación y venta de espacios públicos lindantes a la estación de tren Villa Crespo, que pertenecían al Estado Nacional hasta noviembre de 2019, para la construcción de dos torres de 45 metros de altura.

De llevarse a cabo esta acción, implicaría entre otros impactos negativos, el desalojo de la Asamblea de Juan B. Justo y Corrientes, con un diverso entramado de organización barrial que incluye la radio comunitaria Asamblea FM 94.1, la cooperativa de economía popular La Yumba y numerosas actividades sociales y culturales.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Ha tomado conocimiento público en los últimos días un proyecto del oficialismo porteño, para avanzar en rezonificaciones y ventas de terrenos, una atribución del gobierno local que ya ha tenido numerosos cuestionamientos por organizaciones vecinales, comunitarias y ambientales. El caso que rechazamos en este proyecto, se trata de una operación inmobiliaria posible a partir de las cesiones de terrenos fiscales propiedad de todos los argentinos, que la gestión saliente del Gobierno Nacional transfirió a la Ciudad de Buenos Aires justo a las postrimerías de retirarse del poder, comprometiendo el destino de terrenos, fondos y voluntades más allá de diciembre de 2019.

La sensibilidad de numerosos compatriotas continúa siendo agraviada, ya que al desbalanceo de recursos nacionales que fueron invertidos durante los últimos años con favoritismo partidario, se agrega un destino que fortalece las desigualdades: negocios inmobiliarios con ventas, concesiones y construcciones de infraestructuras que no son precisamente viviendas populares.

La construcción de dos torres de edificios a metros de la estación Villa Crespo, sobre la Avenida Corrientes, se llevaría puesta, entre otras organizaciones, a la Asamblea de Juan B. Justo y Corrientes, nacida en 2001. Ha sido durante casi dos décadas una de las organizaciones populares que ininterrumpidamente atiende las necesidades de los sectores más vulnerables y lucha por los derechos de los vecinos.

Particularmente, desde una mirada comunicacional, en parte de ese predio funciona Radio Asamblea FM 94.1, integrante de FARCO (Foro Argentino de Radios Comunitarias) y declarada de Interés por iniciativa aprobada en esta Cámara de Diputados (Labor desarrollada por diversas entidades culturales comunitarias y medios de comunicación barriales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. Proyecto Mazure y otros, expediente 8430-D-2014, aprobado el 1° diciembre 2014, art. 113 reglamento).

De aprobarse el proyecto de ley de inminente tratamiento en la Legislatura Porteña, estarían desalojando y apagando la emisora popular y el enorme entramado de organización barrial construido desde 2001.

En el local de la Asamblea se hacen talleres, apoyo escolar, merendero, olla popular y actividades artísticas. Allí se reúne “Barrios por Memoria y Justicia de Villa Crespo” y funciona un Centro de Jubilados. También es la sede de la cooperativa de



H. Cámara de Diputados de la Nación

consumo La Yumba que cuenta hoy con 2000 asociades y acerca los productos de la economía popular a los barrios cercanos.

Radio Asamblea FM 94.1 funciona desde el año 2011, construyó su estudio con la colaboración de muchos voluntarios y fue declarada de interés por la Junta Comunal 15 y la Cámara de Diputados de la Nación. La programación está integrada por 50 programas, la mayoría de producción propia, que reflejan la voz de los vecinos de la comuna.

En plena pandemia, creemos que las prioridades deben ser en todos los Distritos de nuestro país, estar junto a quienes más lo necesitan, multiplicar la atención para la resolución de las limitaciones que impone la pandemia, fortalecer los vínculos sociales, las formas de economía popular y de comunicación y creación sin fines de lucro.

Todo lo contrario, sucede con tierras públicas que deberían ser patrimonio de todos los argentinos para su uso con fines sociales, mientras en la ciudad de Buenos Aires son apetecidas por amigos del poder y pasibles de exenciones impositivas.

En defensa de las identidades locales, la diversidad de voces y las formas organizativas colectivas que ayuden a salir mejores de una crisis inédita a nivel mundial, compartimos con nuestros pares de la Cámara de Diputados este pedido para expresar estos valores, y acompañar con su voto el respaldo a este proyecto de declaración.

José Pablo Carro – Diputado de la Nación

Gabriela Cerruti – Diputada de la Nación